



SALTA, 21 de Mayo de 1975.-

273/75

Expte. n° 20.093/75

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se solicita la designación de / personal de investigación a los efectos de su afectación al Programa Estudio de los Recursos Geotérmicos del NOA; teniendo en cuenta lo aconsejado a fojas 15 por el Consejo de Investigación; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a partir del 1° de mayo de 1975 y hasta / el 31 de marzo de 1976 y en las condiciones que estipula el artículo 58 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654, al siguiente personal de investigación para el Programa ESTUDIO DE LOS RECURSOS GEOTERMICOS DEL NOA, con la re-tribución equivalente que en cada caso se indica:

- Lic. Margarita TORO, D.N.I. n° 11.081.015, como Jefe de Trabajos Prácticos / con semidedicación.
- Geol. Miguel Angel GALLISKI, L.E. n° 7.820.472, como Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación.
- Sr. Juan Antonio MERECAGLIA, L.E. n° 8.387.814, como Auxiliar Docente de 2da. categoría.
- Sr. Ricardo Narciso ALONSO, D.N.I. n° 11.283.355, como Auxiliar Docente de / 2da. categoría.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que, si dentro del período señalado precedente-mente se cubrieran dichos cargos por vía del concurso, se darán por finaliza-das las presentes designaciones.

ARTICULO 3°.- Imputar estas designaciones en las respectivas partidas presu-/ puestarias del Consejo de Investigación de esta Casa.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.

Lic. VICENTE JUAN PEREZ SAEZ
SECRETARIO ACADEMICO

C. P. N. FRANCISCO R. VILLADA
INTERVENTOR